

Informe de los Comisarios

Caracas, 28 de Julio de 2006

A la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Provincial, S.A. Banco Universal

De conformidad con la designación de Comisarios Principal y Suplente, respectivamente, efectuada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Banco Provincial, S.A. Banco Universal de fecha 28 de marzo de 2006 y conforme a las disposiciones contenidas en el Código de Comercio y la Normas Interprofesionales para el Ejercicio de la Función de Comisario, cumplimos en presentar a Ustedes el informe semestral correspondiente, el cual abarca el ejercicio comprendido entre el 1º de enero de 2006 y el 30 de junio de 2006.

Se efectuó una evaluación general de la gestión administrativa llevada a cabo por el Consejo de Administración del Banco Provincial S.A. Banco Universal, evaluando además las operaciones económicas y financieras, contenidas en los estados financieros sometidos a consideración de la Asamblea: Balance General al 30 de junio de 2006, estado de resultados, estado de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el periodo finalizado en esa misma fecha.

Con relación a la gestión administrativa nos permitimos observar lo siguiente: las provisiones de Contingencias de Cartera de Crédito e Inversiones cubren razonablemente las expectativas de riesgos futuros de tales Activos. Asimismo, manifestamos que el Apartado de Bienes recibidos en pago, se realizó de acuerdo a la normativa legal vigente y en ese sentido, también se aumentaron voluntariamente otros apartados que la Institución consideró necesarios para mantener una sana política de protección de Activos.

Nuestro examen fue realizado esencialmente con base a los resultados de la auditoría externa efectuada por la firma Espiñeira, Sheldon y Asociados, cuyo informe de fecha 21 de Julio de 2006 nos fue suministrado. Es de destacar que dicha firma expresa en el informe de auditoría emitido, su conformidad sobre la razonabilidad de dichos estados financieros al 30 de junio de 2006.

Tal expresión de conformidad significa que en opinión de los auditores externos, dichos estados financieros no contienen errores significativos ni presentan omisiones de importancia.

Por las razones antes expuestas consideramos que dichos estados financieros presentados a la Asamblea por el Consejo de Administración reflejan un resultado positivo en las operaciones económico-financiera del período.

De las evaluaciones realizadas no se observaron violaciones a los estatutos del Banco Provincial S.A. Banco Universal o a Leyes por parte del Consejo de Administración y la Gerencia. Por otro lado no conocemos acerca de votos salvados y observaciones en las reuniones del Consejo de Administración.

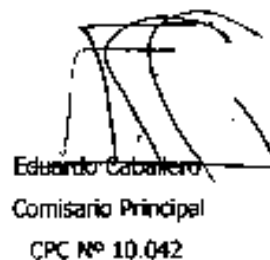
En relación con el artículo 310 del Código de Comercio, durante el período examinado no recibimos denuncias de ningún tipo por parte de accionistas del Banco Provincial S.A. Banco Universal.

Con base a todo lo antes expuesto, nos permitimos recomendar a los señores accionistas, lo siguiente:

1. Aprobar los estados financieros del ejercicio, presentados por el Consejo de Administración y la Gerencia a la Asamblea.
2. Aprobar la gestión administrativa del Consejo de Administración y la Gerencia en el ejercicio señalado.



Enrique Huilide
Comisario Principal
CPC N° 1.818



Eduardo Caballero
Comisario Principal
CPC N° 10.042